



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Departamento Social**

D.S.42  
COP.boa.  
13-03-2014

DECRETO ALCALDICIO N° 682/  
LITUECHE, 13 de Marzo del 2014.-

**CONSIDERANDO:**

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 0048 de fecha 11 de Marzo del 2014.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- La Boleta N° 602626647, por un valor de \$ 54.820.- (cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos), que se adjunta.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de Enero del 2014, que delega funciones.

**DECRETO:**

OTORGASE Ayuda Social, a Doña Carmen Edith Jara Navarro, Cédula de Identidad N° 14.356.374-k, Domiciliada en la calle Emeterio Carrillo N° 625 – Población Los Forjadores de la comuna de Litueche, consistente en Reembolso de Boleta N° 602626647, correspondiente a la toma del Examen denominado ECOCARDIOGRAMA DOPPLER COLOR, por un valor de \$ 40.000.-- (Cuarenta mil pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario “Asistencia Social para Personas Naturales” 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Doña Carmen Edith Jara Navarro , Cédula de Identidad N° 14.356.374-K.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (S)

APC.MSOP.COP.boa.

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal